



Programa FSE+ 2021-2027 Castilla-La Mancha

Ficha informativa resumen de las operaciones seleccionadas

Prioridad 3

Educación y formación

Objetivo Específico

4.f) Promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas de las personas demandantes de empleo

Actuación

03/4f.02 - Contratos predoctorales, incluidos doctorados industriales - UCLM

Inversión	Ayuda UE	Cofinc.
5.638.634,35€	4.792.839,20€	85%

Instrumento de gestión

Convocatoria de subvenciones

Opciones costes simplificados

Art. 53.1.b) Costes unitarios

Calendario de ejecución

Desde el 19 de julio de 2023 hasta el 13 de mayo de 2028

Contratos Predoctorales. Convocatoria 2023 UCLM

Código operación: 03/4F.02/2024/E0006

Organismo competente

Universidad de Castilla-La Mancha
Vicerrectorado de Economía y Planificación



[Enlace al DECA](#)

[Web entidad beneficiaria](#)

Descripción de la operación

Subvenciones destinadas a promover la formación del personal titulado universitario en los programas de doctorado de la UCLM mediante la realización de Tesis Doctorales de calidad. Para ello, se pretende la formalización de contratos predoctorales en cualquier área del conocimiento científico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Castilla-La Mancha



Normativa reguladora

[Extracto de la Resolución de 12/07/2023](#), de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de contratos predoctorales para personal investigador en formación en el marco del Plan Propio de I+D+i, cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).

BDNS (Identif.): 708128. [2023/6414]

Cuantía de la ayuda

Los contratos estarán dotados con una cuantía de 27.359,73 euros anuales, a repartir entre 14 mensualidades. Esta dotación se destinará necesariamente a financiar el salario y cuota empresarial de la Seguridad Social de los investigadores contratados durante cada una de las anualidades.

Se incluye un programa de movilidad internacional de una duración de 3 meses, con una dotación económica complementaria de 1.000€/mes, destinada a financiar la realización de estancias de investigación en centros internacionales de prestigio, a desarrollar en segundo año o posteriores de contrato y previo a la defensa de la tesis doctoral.

Además, se complementará con una bolsa de viaje de 300€ para un destino europeo y de 600€ para un destino no europeo. El participante recibirá la mencionada ayuda en dos plazos, el 80% de la ayuda al comienzo de la estancia, cuando el participante envíe al Vicerrectorado de Política Científica el justificante de llegada firmado por la institución de acogida y el 20% restante a la vuelta de la estancia, cuando el participante entregue los documentos requeridos en la base 13.c de esta convocatoria.

Forma de pago

Costes de los contratos que se celebren con el personal investigador participante. La dotación económica prevista se destinará necesariamente a financiar el salario y cuota empresarial de la Seguridad Social de los investigadores contratados durante cada una de las anualidades.

Personas participantes previstas

47 personas inactivas (26 hombres y 21 mujeres)

Entidad beneficiaria

Universidad de Castilla-La Mancha

Personas destinatarias

Personas con titulación universitaria y que se encuentren admitidos o preinscritos en un programa de Doctorado en la Universidad de Castilla-La Mancha para el curso 2022-2023.





Presentación de Solicitudes / Propuestas

Plazo de presentación

El plazo máximo para realizar la solicitud es de diez días hábiles contados desde el día siguiente a su publicación en el DOCM.

Desde el 19 de julio hasta el 1 de agosto de 2023 (ambos inclusive)

Forma de presentación

- Las solicitudes serán presentadas por el candidato al contrato.
- Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán presentar instancia electrónicamente, cumplimentado el modelo disponible en la página de internet, de acceso público, de la Universidad de Castilla-La Mancha: <https://convocatorias.rrhh.uclm.es/>
- Cada instancia tendrá asignado un número identificativo de referencia que será diferente para cada una.
- En las Oficinas de Registro de los cuatro Campus y en los de las Ciudades Universitarias de Talavera de la Reina y Almadén se pondrá a disposición de los interesados que lo requieran los recursos informáticos suficientes para acceder a dicha página web, rellenar la instancia e imprimir el justificante de la presentación.
- Simultáneamente a la presentación de la instancia se deberá subir en la misma sede electrónica la documentación requerida en cada caso en la presente convocatoria.

Documentación requerida

- o Formulario de solicitud.
- o Acreditación de la preinscripción en un programa de doctorado de la UCLM para el curso 2022-2023.
- o Alternativamente acreditación de estar en posesión de un Título Universitario Oficial mediante la presentación de una carta de preadmisión firmada por el coordinador del programa.

